GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	5					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	2/12/2025		Hasta:	15/12/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600018405
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/09/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			16757
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			15/09/2025

OBJETO: Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia

ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		MUNICIPIO DE VALPARAISO	
	NIT		8909841862	
VALOR [$]:	INICIAL:		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie. asesoría técnica y acompañamiento.	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las	

		Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie. asesoría técnica y acompañamiento.			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500065394			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	09/09/2025			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		15/09/2025	15/12/2025		
	PRÓRROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
	N/A	N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15/12/2025				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A				
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**EDILIA GONZÁLEZ CANO** C.C: 43521434			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA	79%				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	**100%**				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El convenio interadministrativo No. 4600018405 se inicia 15/09/2025 cumpliéndose con los requisitos de Ley.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Según informe presentado por el municipio para la gestión y trámite del único pago del convenio interadministrativo, la ejecución del mismo se encuentra así:

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y la propuesta presentada.	10%	15%	Plan y Cronograma.	El municipio avanza según el plan de trabajo y el cronograma propuesto.
2. Elaborar con la Secretaría de las Mujeres el cronograma de ejecución del convenio.	5%	5%	Cronograma	Conjuntamente se estructura el cronograma.
3. Estructurar y ejecutar las fases metodológicas del proyecto que están condensados en las especificaciones técnicas	5%	5%	Plan de trabajo	El municipio estructura las fases según propuesta técnica y avanza según el plan de trabajo y el cronograma.
4. Aportar en términos metodológicos y conceptuales en la planeación y organización de las actividades de formación establecidas en los estudios y documentos previos.	5%	5%	N/A	N/A para el período informado.
5. Realizar reporte de la compra de equipos e insumos requeridos para el proyecto con sus respectivas fichas técnicas, usos, garantías teniendo en cuenta mínimo 3 cotizaciones de	15%	20%	N/A	El municipio avanza según el plan de trabajo y cronograma

proveedores que los suministren.				
6. Presentar las respectivas fichas técnicas y evidencias de los procesos formativos y los resultados de cada fase.	15%	15%	N/A	El municipio avanza en el proceso interno contractual
7. Presentar un informe del avance del proyecto mensual con indicadores precisos que midan el impacto de cada fase.	9%	10%	N/A	N/A para el período informado.
8. Contribuir con información y acompañamiento técnico, de acuerdo con sus normas y procedimientos para alcanzar los objetivos propuestos.	3%	5%	N/A	El municipio avanza según cronograma
9. Garantizar calidad profesional, precisión técnica, la puntualidad y la coordinación adecuada en el material producido y ajustado y en los demás servicios prestados o aportes efectuados para cumplir el objeto del convenio.	4%	5%	N/A	N/A para el período informado.
10. Garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y la adecuada rendición de cuentas, conforme a las normativas vigentes y los lineamientos del convenio.	5%	5%	Certificación de cuenta.	Para el cumplimiento de este requerimiento se tiene como evidencia la apertura exclusiva de la cuenta supervisada.
11. Participar en la socialización y divulgación de los resultados del proyecto, fortaleciendo la visibilidad del trabajo realizado y sus impactos en la comunidad.	0%	5%	N/A	N/A para el período informado.
12. Garantizar que el municipio de Valparaíso cumpla con su rol en la implementación efectiva del	4%	5%	N/A	El municipio avanza según el plan de trabajo y

proyecto, promoviendo el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local en articulación con la política pública departamental y nacional				cronograma
TOTAL	**79%**	**100%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

Se realiza un promedio ponderado del avance de cada una de las actividades en relación al peso porcentual de cada actividad definido en la ejecución acumulada. Matemáticamente se define como:

% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO= (Garantizar el cumplimiento del objeto ***15%) +** (Elaborar el cronograma de ejecución ***5%) +** (Estructurar y ejecutar las fases metodológicas ***5%)+(** Aportar en la planeación y organización de las actividades ***5%)+(** Realizar reporte de la compra de equipos e insumos ***20%)+(** Presentar las fichas técnicas y evidencias ***15%)+(** Contribuir con información y acompañamiento técnico ***10%)+(**Garantizar calidad profesional, precisión técnica ***5%)+(** Garantizar la transparencia en el uso de los recursos ***5%)+(** Participar en la socialización de resultados***5%)+** (Garantizar que el municipio de Valparaíso cumpla con su rol en la implementación efectiva del proyecto, promoviendo el empoderamiento femenino y el desarrollo económico local en articulación con la política pública departamental y nacional***5%).**

1.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo son de carácter social, toda vez que contribuyen al empoderamiento, liderazgo y autonomía económica de las mujeres con acciones de formación en el proceso de fortalecimiento del emprendimiento de las mujeres del municipio de Valparaíso, desde allí se promoverá el bienestar de las mujeres y el acceso a sus derechos.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El asociado cumple con el manual de seguridad y salud en el trabajo. El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

1.Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Registro Presupuestal # 4500065394	El departamento emite registro presupuestal de compromiso del 9/9/2025
2.El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple	Plan y cronograma de trabajo	El municipio cuenta con la experiencia para cumplir con las obligaciones del convenio, entre ellas la contratación para la adquisición de máquinas y demás elementos de confección, el desarrollo del proceso formativo para la implementación del taller de confecciones de conformidad a la Ley, a las especificaciones técnicas y al cronograma de trabajo.
3. Mantener informada mensualmente a la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	Informe técnico	El municipio presenta informes técnicos de ejecución del convenio
4. Designar por escrito una persona que sea Enlace con la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Oficio de designación de enlace del 16/09/2025.	El municipio designó a Silvia Elena Ramírez Gómez, Enlace de equidad de género, como persona de Enlace del convenio.

5. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Certificado y documentación correspondiente	Acreditación de paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales y planilla de pago.
6. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud.	Cumple	Manual Municipal de sistema de salud y seguridad en el trabajo.	El municipio da cumplimiento a este ítem mediante la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo.
7. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución de este.	Cumple	Informe técnico y anexos	El municipio presenta informes técnicos de ejecución del convenio.
8. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo con el cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.	Cumple	Informe técnico y anexos	El municipio avanza según el plan y cronograma de trabajo.

9. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Correos electrónicos, WhatsApp y llamadas telefónicas.	El municipio mantiene una comunicación efectiva y oportuna en desarrollo del convenio a través de la persona de Enlace.
10. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de supervisión, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	Informe y anexos	El municipio allega segundo informe mensual detallando los avances en la ejecución del convenio.
11.El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información de este que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple	N/A	El municipio cuenta con el expediente del convenio interadministrativo.
12. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	Cumple	N/A	El municipio cumple dicha disposición.
13. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	N/A	Para el cumplimiento de este requerimiento se tiene como evidencia la apertura exclusiva de la cuenta supervisada en el IDEA y avanza según plan de trabajo y cronograma.

14. El Conveniante debe abrir una Cuenta Supervisada para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en la referida cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.	Cumple	Certificado de apertura de cuenta bancaria.	El municipio aperturó el día 17/09/2025 en el IDEA Cuenta bancaria No. 200000877, denominada "Convenio No. 4600018405 - Proyecto Mujeres" para el manejo de los recursos del convenio.
15. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	El conveniante asume los regímenes tributarios establecidos.	N/A
16. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.	N/A	N/A	Esta actividad se realizará en el proceso de liquidación del convenio.
17. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de las mujeres para el convenio.	N/A	N/A	Esta actividad se realizará en el proceso de liquidación del convenio.
18. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta	N/A	Cronograma de Trabajo	Esta actividad está se realizará en el proceso de liquidación del convenio.

que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.			
19. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y magnética. La información reportada por el ejecutor debe presentarse cronológicamente y debe entregar las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	N/A	N/A	Los avances de esta actividad serán reportados de conformidad al Plan y Cronograma de trabajo en el acta de terminación del convenio.
20. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres.	Cumple	En diálogos telefónicos con la Enlace, correos electrónicos se realizaron recomendaciones técnicas para el desarrollo de las actividades del convenio, las que han sido acogidas.	N/A
21. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o	Cumple	Con la firma del convenio interadministrativo y los documentos de los organismos de control, el conveniante manifiesta que no está incluido en actividades ilícitas.	N/A

internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.			
22. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple	N/A	N/A para el período informado.
23. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	N/A	N/A para el período informado
24. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por	Cumple	N/A	El municipio acta la disposición.

la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
25. El Conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple	Con la firma del convenio interadministrativo y los documentos de los organismos de control, el conveniante manifiesta que no está incurso en inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	N/A
26. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el Conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple	N/A	El municipio acata dicha disposición.

27. El Municipio será el encargado de presentar el Certificado de la titularidad del inmueble, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia), lo cual será verificado por el supervisor de la Secretaría de las Mujeres.	Cumple	Certificado de libertad y tradición, certificado ficha catastral, certificado de existencia de la casa y escritura.	El municipio acredita dicha condición.
28. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos.	Cumple	N/A	Municipio cumple la disposición.
29. El Conveniante se compromete a asumir cualquier sobrecosto adicional en el que pueda incurrir el proyecto.		N/A	

Las obligaciones/compromisos que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Aportar los recursos pactados para el cumplimiento del objeto del convenio	CUMPLE	RPC No. 65394–09/09/2025	Los recursos pactados se encuentran en el RPC No. 4500065394 con fecha de liberación 09/09/2025.
2. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los	CUMPLE	Informe de supervisión de seguimiento y pago, más	Esta obligación se cumplió para el primer informe técnico en el cual se

recursos del convenio.		anexos.	tramitó el único pago correspondiente al 100% de los recursos comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las mujeres por valor de $150.000.000
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al convenio, por medio de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informe de supervisión y anexos.	Se realizan las actividades de supervisión y acompañamiento al municipio para la ejecución adecuada del convenio, acorde al plan y cronograma de trabajo.
4. Monitorear con el conveniante ejecutor la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	CUMPLE	cuarto informe y anexos.	Desde la supervisión se realizan las actividades administrativas, legales y de seguimiento para el cabal desarrollo del objeto del convenio.
5. Realizar los desembolsos del presente convenio en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del conveniante.	CUMPLE	Informe técnico y de pago con anexos.	Se presentó el informe técnico No. 1 para realizar el único pago de los aportes del Departamento – Secretaría de las Mujeres.
6. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al conveniante ejecutor las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del convenio.	CUMPLE	De presentarse alguna irregularidad en la ejecución del convenio se enviará por escrito al conveniante.	N/A
7. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del conveniante ejecutor.	CUMPLE	Se verifica el cumplimiento de los compromisos por medio de los informes y documentos anexados.	N/A

8. Asignar un supervisor para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Acta de entrega supervisión suplente.	La supervisora titular retoma las funciones desde el 2 de diciembre de 2025.
9. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del convenio	CUMPLE	N/A	De presentarse acciones que tengan relación directa con el convenio serán presentadas.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$150.000.000	$29.600.000	$0	$179.600.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$150.000.000	$29.600.000	$0	$179.600.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$150.000.000	$0	$0	$150.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$150.000.000	$0	$0	$150.000.000
7. Recursos ejecutados	$150.000.000	$0	$0	$150.000.000
8. Recursos no ejecutados	$0	$29.600.000	$0	$29.600.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: El Convenio Interadministrativo No. 4600018405 celebrado con el municipio de Valparaíso, tiene como fecha de inicio el 15 de septiembre de 2025 y fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025, según estudios y documentos previos se realizará un sólo pago; con este informe se tramita este desembolso correspondiente al 100% ($150.000.000) de los aportes comprometidos por el Departamento de Antioquia- Secretaría de las Mujeres.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. El Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres, realizará un solo desembolso/pago el valor de los recursos comprometidos de la siguiente manera: Primer y único desembolso del CIEN POR CIENTO (100%) por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L), el cual se llevará a cabo una vez el Municipio presente: a. Cuenta de cobro. b. Paz y salvo de obligaciones en Seguridad Social y Parafiscales. c. Última planilla de pago de Seguridad Social y Parafiscales. d. Certificado de cuenta bancaria. e. Plan de trabajo detallado para la ejecución del Convenio con Cronograma. f. La expedición del decreto de incorporación de los recursos que serán aportados por el Departamento de Antioquia al presupuesto del Municipio, recibidos a satisfacción por el supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Estos ingresarán en una cuenta exclusiva para el convenio en una entidad financiera legalmente reconocida, esta cuenta debe aperturarse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y debe estar exenta del cobro del 4 x 1000. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. **PARÁGRAFO TERCERO:** Se deberá reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos financieros pagados que no se ejecuten en su totalidad durante el desarrollo del presente convenio justificando su devolución. **PARÁGRAFO CUARTO:** El Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Hacienda, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones a que haya lugar. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los desembolsos están sujetos a la programación del PAC por parte de tesorería departamental de la Secretaria de Hacienda, a la entrega de los soportes parciales y finales, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral con sus respectivos soportes y constancias. **PARÁGRAFO SEXTA: EL ASOCIADO** deberá reintegrar al **DEPARTAMENTO** los rendimientos financieros generados por la cuenta a prorrata de acuerdo a los montos comprometidos por cada ASOCIADO en el convenio.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	15/09/2025	$179.600.000		$0		$179.600.000	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago Único / Desembolso	07/10/2025		$150.000.000	N/A	$150.000.000	$0	N/A
TOTALES		$179.600.000	$150.000.000	N/A	$150.000.000	$0	

De conformidad con el recibo a satisfacción anexo al informe; la supervisora autoriza el único pago/desembolso al contratista/conveniante, por valor de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla Integrada Autoliquidación N° 9494716540 del 13 de noviembre y documento expedido el 18/11/2025 por el señor Alcalde y Contador del municipio de Valparaíso (Ant), el cual acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista/conveniante.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El municipio de Valparaíso, según acta de reunión del 4 de diciembre de 2025 la cual se anexa al presente informe constituyó ampliación de garantía para responder por el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo y asumió el compromiso de hacer entrega de las máquinas en el tiempo pactado; así como la culminación de la capacitación terórico-practica que requiere del espacio con la dotación de la maquinaria para la implementación del proyecto de producción de arepas.

9. ANEXOS

Acta de reunión comité técnico y listado de asistencia
Informe técnico del municipio
Publicación en secop selección abreviada
Informe de evaluación de la propuesta
Resolución de adjudicación
Minuta del contrato
Póliza de garantía
Acta de inicio
Certificación paz y salvo
Cédula de ciudadanía contador
Tarjeta profesional del contador
Certificado junta central de contadores
Ficha técnica de capacitaciones
Listados de asistencia
Oficio Publiuniversal y anexos
Solicitud ampliación póliza
Póliza de garantía
Justificación demoras ejecución contractual

Para constancia, se firma el presente informe a fecha 17/12/2025.

EDILIA GONZÁLEZ CANO
Profesional Universitaria Secretaría de las Mujeres
Supervisora.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión**: 02 **Fecha de aprobación: 25/06/2018**

Tipo de reunión: Comité técnicos de seguimiento a la ejecución del Convenio No. 4600018405, cuyo objeto consiste en Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.	**Fecha de reunión:** 04/12/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección de Desarrollo y Autonomía Económica	**Fecha de elaboración:** 04/12/2025

Asistentes, Organismo:	**Ausentes, Organismo:**
Por el municipio. Silvia Ramírez Gómez, Enlace Municipal Catalina Saldarriaga, Asesora jurídica Jhon Andrés Serna Ramírez, Secretario de Gobierno Edilia González- Profesional Universitaria Dirección de Desarrollo y autonomía Económica	N/A

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
   N/A

2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
	N/A			

3. Temas tratados

1. Avances del proyecto/logros a la fecha
El municipio llevó a cabo proceso de selección abreviada de menor cuantía consistente en "el suministro para la ejecución del proyecto: fortalecimiento de la producción de arepas para la Asociación de Mujeres en el municipio de Valparaíso". El contrato se encuentra adjudicado con un

plazo de ejecución de 1 mes a partir de la firma del acta de inicio del día 3 de diciembre de 2025 y cuya identificación en el Secop II es: 003SAMC2025. Se adjunta lo enunciado.

Expresan los asesores jurídicos que por las condiciones de las especificaciones técnicas de alta potencia dificultaron en gran parte el estudio de mercado de las máquinas lo que conlleva a que tengan que ser fabricadas para la entrega por parte del contratista a el municipio quien argumentó al municipio un tiempo de entrega de las mismas aproximado entre 50 y 70 días calendario.

Adicional argumentan que, dos empresas más mostraron interés, solicitaron aclaraciones al proceso contractual pero finalmente no se presentaron, siendo el único oferente el señor Carlos Guillermo Martínez Granada con el precio más económico de las cotizaciones recibidas, acorde al estudio de mercado.

Referente al proceso de formativo dirigido al Grupo de las Mujeres beneficiarias del proyecto para el desarrollo de los módulos de capacitación, el municipio asumió el compromiso de terminarlos a satisfacción estableciendo como fecha límite para la terminación de los mismos el 14 de diciembre de 2025.

2. Dificultades o situaciones presentadas en el proceso de ejecución: demora en el procedimiento interno para la asignación de código BPIN al proyecto "Fortalecimiento de la producción de arepas para la Asociación de Mujeres en el municipio de Valparaíso – Antioquia", en el banco de programas y proyectos del municipio.
Las condiciones de las especificaciones técnicas de las máquinas.

4. Proposiciones y varios
N/A

5. Compromisos pactados

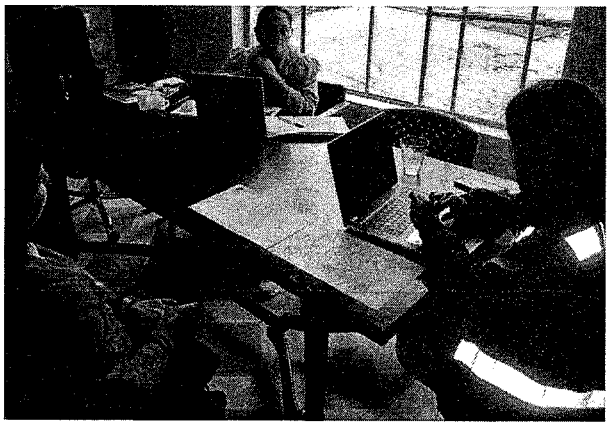
No.	Compromisos	Responsables	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1.	Reunión virtual para verificación del proceso	Secretaría de las Mujeres y área jurídica de la alcaldía	5/12/2025	Revisión del proceso y conclusiones sobre el mismo
2.	Cumplimiento del Talleres de capacitación	Enlace Municipal Silvia Ramírez y secretario de Gobierno	9 y el 14 de diciembre	Documentos compartidos
3.	Ampliación de póliza del convenio interadministrativo No. 4600018405.	Secretario de despacho.	9 de diciembre	Garantías ampliadas
4.	Presentación de justificación técnico jurídica de la demora en el cumplimiento del cronograma y la entrega de la maquinaria por	Asesor jurídico	Martes 9 de diciembre	Documento

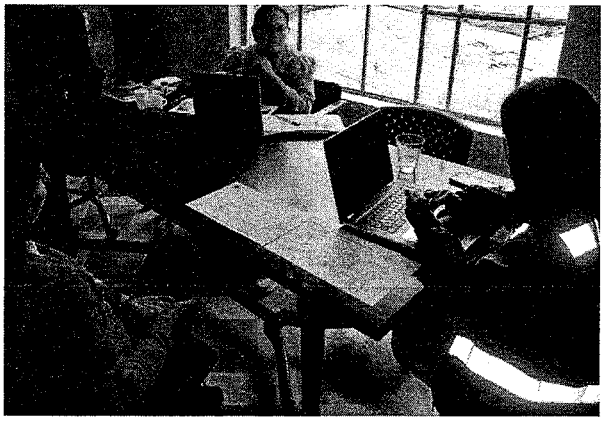
	cuenta del proveedor.			
5.	Plazo para entrega de máquinas por el proveedor al municipio entre 50 y 70 días	Municipio y proveedor	Febrero 2026	Acta de recibo a satisfacción
7.	Constituir reserva presupuestal para la vigencia 2026	Municipio: alcalde, secretaria de Hacienda y Secretario de Gobierno	Entre el 14 y el 26 de diciembre	Reserva
8.	Concluir labores de adecuaciones físicas del espacio	Municipio: alcalde y Secretario de Planeación y Secretario de Gobierno	Mes de diciembre	Inmueble adecuado

Firma de quienes elabora
Edilia González Cano
Profesional Universitaria

Firma de quien revisa y aprueba
Daniela Baena Salazar
Directora Desarrollo y Autonomía Económica

Anexo registro fotográfico:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 4 diciembre 2024 | HORA: 10:00 a.m | LUGAR EVENTO: Despacho Sr. Alcalde

ASUNTO: Seguimiento Convenio 4600018405 | DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección Dllo. y Autonomía Económica

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Silvia Ramírez G.	43792737	Todos.	312 476 5327	Silviaramirez43792737@gmail.com	
Catalina Adamaggal	48900637	Asesora Unidad	323 304 6082	a.catadamagga@gmail.com	
John Andrés Seina Ramírez	1017606 29	Secretario de Gobierno	301 619 6383	Gobierno@valparaiso-antioquia.gov.co	
Edilia González Cano	43521430	Prof. Universitaria	3216101329	edilia.gonzalez@valparaiso-antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Información

MUNICIPIO DE VALPARAISO**

Precio estimado total:	150.000.000 COP
Número del proceso	003SAMC2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado CO1.NTC.9092019

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26 días para terminar *(30/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 10 9 43 Valparaíso Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	48101517 - Hornos para uso comercial
Lista adicional de códigos UNSPSC	48101514 - Ollas de vapor de alta presión para uso comercial 44102910 - Laminadora 21102005 - Molino para trituración 30161906 - Moldes 25102001 - Tanques 30181504 - Lavamanos 23281904 - Equipo de lavado y limpiado acuoso 56101519 - Mesas 47121804 - Baldes para limpieza 60105620 - Materiales de enseñanza de capacitación de los servicios de alimentación
Lotes?	☐Sí ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/10/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	30/10/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/10/2025 6:55:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(6/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27 días de tiempo transcurrido *(6/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:20:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	22 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	20 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8 días de tiempo transcurrido *(26/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7 días de tiempo transcurrido *(27/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Documentación

Nombre del documento	
1. ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
2. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
CDP 491_0001.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA FINAL.pdf	Descargar
Resolucion 506 de 2025 - Apertura proceso Proceso 003SAMC2025_page-0001.pdf	Descargar
3. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar

3. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2434709	27/11/2025 11:48 AM		150.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	21/11/2025 8:49 PM	Descargar		
Informe de selección	27/11/2025 11:48 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
PUBLIUNIVERSAL	150.000.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	150.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Valor total		150.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000035829	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00491	CDP	No se ha iniciado		150.000.000 COP		-

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	1	48101517	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA	1,00	UN	150.000.000,00		

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo)'.

1.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo)'.

1.2.3 Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo))

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.4	Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.6	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.7	Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.8	Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.9	Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.11	Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.13	Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.14	Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.15	Poder (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Poder (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.16	Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.17	Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.18	Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.19	Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.20	Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.21	Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.22	Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo)'.	
1.3	PROPUESTA ECONOMICA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.3.1	PROPUESTA ECONÓMICA BIENES	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONÓMICA BIENES)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA ECONÓMICA BIENES'.	
1.3.2	PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS'.	

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

Informe de selección	CO1.AWD.2434709	Informe de selección CO1.AWD.2434709	27/11/2025 11:48 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2434709	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2434709	21/11/2025 8:49 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

Información

MUNICIPIO DE VALPARAISO**

Precio estimado total:	150.000.000 COP
Número del proceso	003SAMC2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado CO1.NTC.9092019

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☐Sí ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	1 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	26 días para terminar *(30/12/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Calle 10 9 43 Valparaíso Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	48101517 - Hornos para uso comercial
Lista adicional de códigos UNSPSC	48101514 - Ollas de vapor de alta presión para uso comercial 44102910 - Laminadora 21102005 - Molino para trituración 30161906 - Moldes 25102001 - Tanques 30181504 - Lavamanos 23281904 - Equipo de lavado y limpiado acuoso 56101519 - Mesas 47121804 - Baldes para limpieza 60105620 - Materiales de enseñanza de capacitación de los servicios de alimentación
Lotes?	☐Sí ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	30/10/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	30/10/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/10/2025 6:55:04 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(6/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27 días de tiempo transcurrido *(6/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:20:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 días de tiempo transcurrido *(7/11/2025 8:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	22 días de tiempo transcurrido *(12/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	20 días de tiempo transcurrido *(13/11/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 10:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	13 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	12 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8 días de tiempo transcurrido *(26/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7 días de tiempo transcurrido *(27/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	15,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No			

Documentación

Nombre del documento	
1. ESTUDIO PREVIO.pdf	Descargar
2. PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES.pdf	Descargar
CDP 491_0001.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA.pdf	Descargar
AVISO DE CONVOCATORIA FINAL.pdf	Descargar
Resolucion 506 de 2025 - Apertura proceso Proceso 003SAMC2025_page-0001.pdf	Descargar
3. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar

3. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2434709	27/11/2025 11:48 AM		150.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	21/11/2025 8:49 PM	Descargar		
Informe de selección	27/11/2025 11:48 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
PUBLIUNIVERSAL	150.000.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	150.000.000
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Valor total		150.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000035829	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00491	CDP	No se ha iniciado		150.000.000 COP		-

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								0,00
	1	48101517	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA	1,00	UN	150.000.000,00		

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo)'.

1.2.2 Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo)'.

1.2.3 Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo) — Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo))

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro Mercantil (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.4	Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario – RUT (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.6	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.7	Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.8	Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Garantía de Seriedad de la Oferta (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.9	Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.10	Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de No Sanciones o Incumplimiento (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.11	Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de Responsabilidad Fiscal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.13	Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Penales (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.14	Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Paz y salvo Municipal (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.15	Poder (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Poder (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.16	Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único de Proponentes – RUP (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.17	Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Requisitos habilitantes para extranjeros (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.18	Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Compromiso anticorrupción (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.19	Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad financiera (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.20	Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Capacidad organizacional (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.21	Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Condiciones de experiencia: Experiencia General (Ver Pliego definitivo)'.	
1.2.22	Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Condiciones de experiencia: Experiencia Especifica (Ver Pliego definitivo)'.	
1.3	PROPUESTA ECONOMICA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.3.1	PROPUESTA ECONÓMICA BIENES	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONÓMICA BIENES)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA ECONÓMICA BIENES'.	
1.3.2	PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PROPUESTA ECONÓMICA SERVICIOS'.	

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

Informe de selección	CO1.AWD.2434709	Informe de selección CO1.AWD.2434709	27/11/2025 11:48 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2434709	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2434709	21/11/2025 8:49 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle

Alcaldía de Valparaíso

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2025.

SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA.

Cierre de la Convocatoria:	21/11/2025 10:00:00.
Fecha de apertura de sobres:	21/11/2025 10:10:00.
Informe de evaluación de las Ofertas:	21/11/2025

INFORMACIÓN GENERAL

A los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Alcaldía Municipal de Valparaíso – Antioquia, JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ, Secretario de Gobierno y Servicios Advos y ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA, Abogada de Contratación, con el fin realizar el informe de verificación de requisitos y evaluación correspondiente al proceso de selección cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA", con un presupuesto oficial de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($150.000.000), equivalente a 105 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2025 y un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1.Generalidades del proceso de selección de contratista

2.Propuestas presentadas

3.Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas

4.Conclusiones y recomendaciones.

1.GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de Valparaíso - Antioquia, el día 07/11/2025 en la plataforma de SECOP II se realizó Publicación del aviso de convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2025, el cual tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA".

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, hasta el 06/11/2025 17:00:00. En tal sentido se recibió observación por GRUPO INOXZA S.A.S. - ZINGAL. Y se dio respuesta en los términos establecidos.

Dirección: Calle 10 Villa Nueva No. 9 - 43 **Teléfonos:** (604) 8 49 39 81 • (604) 8 49 38 82 **Correo institucional:** alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co **Código postal:** 056030

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes, hasta el 06/11/2025 17:00:00. En tal sentido se recibieron solicitudes para limitar el presente proceso a MIPYMES. se recibió UNA solicitud de limitación a Mipymes Nacional, por parte de la empresa GRUPO INOXZA S.A.S y DOS solicitudes de limitación a Mipymes Departamental, por parte de PUBLIUNIVERSAL, identificado con la cédula de ciudadanía NIT. 98465821-2 y JOSÉ DANIEL ARCILA VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 70.301.678.

Que el día 07/11/2025 en la plataforma de SECOP II se realizó Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés del proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2025.

El Municipio de Valparaíso - Antioquia, el día 07/11/2025 en la plataforma de SECOP II se realizó expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2025, a través de la Resolución 506 de 07 de noviembre de 2025, el cual tiene por objeto el "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA".

Que se estableció como fecha límite para Plazo para manifestación de interés el día 12/11/2025 10:00:00 la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II, manifestado interés PUBLIUNIVERSAL y EMPRESA YAKA LOGÍSTICA, SUMINISTROS Y SERVICIOS EN GENERAL SAS

Que en el cronograma se estableció que el Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, hasta el 13/11/2025 10:00:00. En tal sentido no se recibió observaciones.

Que se estableció como fecha límite para presentar propuestas por parte de los interesados el día 21/11/2025 10:00:00 la cual debió ser presentada a través de la Plataforma de contratación estatal – SECOP II.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cerrado el plazo de presentación de propuestas para el "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA", y realizada el acto de apertura de las propuestas, el Sistema de Contratación arrojó que se presentó una única oferta tal y como se describe a continuación:

Orden de Entrega	Proponente	Propuesta económica
1	PUBLIUNIVERSAL NIT 98465821-2	$150.000.000

Por lo anterior se procederá a evaluar su propuesta con el fin de identificar si cumple o no con los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas en el proceso de selección abreviada de menor cuantía que nos atañe:

3.VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1. GENERALIDADES

A. Únicamente se considerarán habilitados aquellos proponentes que cumplan todos los requisitos habilitantes, según lo señalado en el presente pliego de condiciones.

B. En el caso de proponentes plurales, los requisitos habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones

3.2. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS - VERIFICACIÓN

DOCUMENTO	DETALLE	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta - ANEXO 1 (Ver Pliego definitivo)	Allega carta de presentación de la oferta en el formato 1, firmado por CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA con cedula de ciudadanía N° 98.465.821.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal (Ver Pliego definitivo)	Aporta certificado de existencia y representación legal de emitido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, fechado a 18/11/2025	SI
Certificado de Registro Mercantil		SI
Registro Único Tributario - RUT	Aporta Registro único tributario (RUT)	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía de CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA	SI
Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal. (Si aplica)	N/A	SI
Garantía de seriedad de la oferta	Allega póliza de seriedad de la oferta	SI
Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados	Allega Pago de Aportes Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados	SI
Certificación de No Sanciones o Incumplimiento	Allega Certificación de No Sanciones o Incumplimiento	SI
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Allega Certificación de Responsabilidad Fiscal	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Allega Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI
Certificado de Antecedentes Penales	Allega Certificado de Antecedentes Penales	SI
Paz y salvo Municipal	Allega Paz y salvo Municipal	SI
Poder	Allega Poder	SI
Registro Único de Proponentes – RUP	Allega Registro Único de Proponentes – RUP	SI
Requisitos habilitantes para extranjeros. (Si aplica)	Allega Requisitos habilitantes para extranjeros. (Si aplica)	SI

Compromiso Anticorrupción	Allega Compromiso Anticorrupción	SI

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el ANÁLISIS JURÍDICO DE LA PROPUESTA, se concluye lo siguiente:

Nº	Proponente	Resultado evaluación jurídica
1	PUBLIUNIVERSAL NIT 98465821-2	Habilitado

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir que el proponente cumplió con TODOS los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de contratación No. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 003 DE 2025.

3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 6.4 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales

EL MUNICIPIO, se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato y acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes.

Proponente:	PUBLIUNIVERSAL			
NIT:	98465821-2			
Requisito	Valor Requerido	Cumple		Observaciones
		SI	NO	
EXPERIENCIA GENERAL	Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados el proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de la actividad comercial de al menos cinco (5) AÑOS, al momento	X		El proponente cumple con el requisito habilitante establecido, ya que acredita una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de su actividad comercial, según lo exigido en los pliegos.

	de presentar propuesta, la cual deberá acreditar con certificación de registro mercantil expedido por Cámara y Comercio.			
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia específica, los proponentes deben acreditar máximo la ejecución de tres (3) contratos o convenios celebrados con entidades públicas territorial, cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, ejecutados en los últimos treinta y seis (36) meses, contados a partir del cierre de la presente convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV para la vigencia del contrato. Los contratos deberán estar registrados en el RUP para acreditar experiencia, de lo contrario será rechazado.	X		El proponente cumple con el requisito habilitante relacionado con la experiencia específica. Acredita la ejecución de hasta tres (3) contratos celebrados con entidades públicas territoriales, cuyo objeto es similar al de la presente convocatoria, ejecutados dentro de los últimos treinta y seis (36) meses contados desde la fecha de cierre. La sumatoria de los contratos presentados es igual o superior a cinco (5) veces el presupuesto oficial, expresado en SMLMV para la vigencia del contrato.

De acuerdo con la verificación de LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA establecida en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

Proponente:	PUBLIUNIVERSAL	
NIT:	98465821-2	
Requisito	Cumple	
	SI	NO
Experiencia general	X	
Experiencia especifica	X	

3.4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Para la verificación de la Capacidad Financiera (CF) se tomará la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme.

Para la evaluación de la capacidad financiera, se tendrán en cuanta los siguientes índices:

Indicador	**Proponente: PUBLIUNIVERSAL (Corte:** 31/12/2024**)**	**Cumple**	**Estado**

Índice de Liquidez **mayor o igual a ≥ 65,00**	Que en relación con los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024, un índice de liquidez de 65,09	X	Habilitado
Nivel de Endeudamiento **menor o igual a ≤ 0,05**	Que en relación con los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024, un nivel de endeudamiento de 0,04	X	
Razón de Cobertura de Interés **Mayor o igual a ≥ 81,0**	Que en relación con los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024, una razón de cobertura de intereses de 81,79	X	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Detalle	**Proponente: PUBLIUNIVERSAL (Corte:** 31/12/2024**)**	**Cumple**	**Estado**
Rentabilidad sobre el patrimonio **Mayor o igual a [0.25]%**	Que en relación con los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024, una rentabilidad sobre el patrimonio de 0,26	X	Habilitado
Rentabilidad sobre el activo **Mayor o igual a [0.24]%**	Que en relación con los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024, una rentabilidad sobre activos de 0,25	X	

De acuerdo con la verificación de los aspectos financieros establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

Nº	**Proponente**	**Resultado evaluación financiera**
1	PUBLIUNIVERSAL NIT 98465821-2	Cumple

3.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes por parte de LA ENTIDAD para la participación del proceso, se procede a la asignación de puntaje en los siguientes términos:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

ÍTEM	**ASPECTO A CALIFICAR Proponente 1: _____**	**PUNTAJE**	**CUMPLE**
1	PROPUESTA ECONÓMICA	600	SI
2	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	400	SI

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Así las cosas y de acuerdo con el anterior análisis y una vez verificados los requisitos habilitantes y de ponderación, el Comité Evaluador recomienda que el proceso selección abreviada de menor cuantía N° 003 DE 2025 el cual tiene por objeto "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA" sea ADJUDICADO al ÚNICO oferente PUBLIUNIVERSAL, identificado con NIT 98465821-2.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, veeduría ciudadana y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido. El Informe que permanecerá en la página web www.colombiacompra.gov.co

Siguiendo lo establecido en el cronograma de la plataforma de SECOP II, la fecha de publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto del contrato se realizará el día 27 de noviembre del 2025.

Firmado en Valparaíso, Antioquia a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SECOP 2.

PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.

ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social

JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ
Secretario de Planeación

DIEGO FERNANDO CEBALLOS ESCOBAR
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Proyectó	Revisó
Luis Guillermo Murillo Marín **Técnico Administrativo**	**Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera** **Abogada Contratista**
Firma:	Firma:

Alcaldía de Valparaíso

RESOLUCIÓN Nº 541
(27 de noviembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA, En uso de las facultades Constitucionales y Legales especialmente las conferidas por la ley 136 de 1994, Art. 1 de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes,

CONSIDERANDO:

A. Que el Municipio de Valparaíso, de conformidad con la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y complementarios, especialmente los Decretos 855 de 1994, Art. 2ª y 7, 1510 de 2013 y Decreto 1081 de 2015, adelantó el proceso de contratación de convocatoria pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía N. 003 de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA.**
B. Que, en la Alcaldía Municipal, el 21 de noviembre de 2025, el Comité Asesor y Evaluador de la Contratación realizó la valoración a las propuestas presentadas para dicho proceso de selección.
C. Que solo se presentó una propuesta para el proceso, por parte de la empresa PUBLIUNIVERSAL, representante legal el señor CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA, la cual cumple con la presentación de los documentos exigidos en el proceso.
D. Que luego de revisados, por parte del Comité Evaluador, todos y cada uno de los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones, se presenta a continuación, la consolidación de los puntajes obtenidos por el oferente en el presente proceso.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PULIUNIVERSAL CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
REQUISITOS HABILITANTES	Jurídicos	Habilitado
	Financieros	Habilitado
	Técnicos	Habilitado
CRITERIO ECONOMICO	Propuesta económica	$150.000.000
	Puntaje de la Propuesta económica	600
ORIGEN DEL SERVICIO	Protección a la industria Nacional	400
TOTAL PUNTAJE		**1000**

E. Que luego de surtida la respectiva evaluación, el Comité Evaluador se permite recomendar la adjudicación del futuro contrato a la empresa PUBLIUNIVERSAL, representante legal el señor CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA, por obtener el mayor puntaje, es decir, **mil (1.000) PUNTOS.**

F. Que cumplidos como están los requisitos de forma y de fondo se debe proceder a adjudicar para su ejecución, el contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA.**

G. Que corresponde a este despacho, en cumplimiento de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, adjudicar y notificar a los interesados en el proceso de selección.

H. Que por lo anteriormente expuesto este despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa PUBLIUNIVERSAL, representante legal el señor CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 98.465.821; el contrato cuyo objeto es **SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA**, por un valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)** y un plazo de **UN MES**, a partir de la firma del acta de inicio; por haber sido la única propuesta, la cual cumplió con las exigencias técnicas, jurídicas y financieras exigidas en el estudio previo, aviso de convocatoria y pliego de condiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese al interesado.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Valparaíso, a los 27 días del mes de noviembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

Proyectó	Revisó
Luis Guillermo Murillo Marín Técnico Administrativo	**Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera** Abogada Contratista
Firma:	Firma:

Alcaldía de Valparaíso

MINUTA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS
N. 110 DE 2025
27 de noviembre de 2025

Contratante:	Municipio de Valparaíso Nit. 890984186-2
Contratista:	PUBLIUNIVERSAL Nit. 98465821-2 CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA Cédula: 98.465.821 de Valparaíso, Antioquia
Supervisor:	JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Objeto:	SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA
Valor:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)
Plazo:	UN MES, a partir de la firma del acta de inicio

Entre los suscritos **JOSÉ MARIO HERNANDEZ DEVIA**, en su calidad de Alcalde Municipal, Representante Legal del Municipio de Valparaíso, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.610.946, expedida en Valparaíso - Antioquia, amparado por la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementan o adicionan, de una parte, quien se denominará El Municipio, y de otra parte **CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N. 98.465.821 de Valparaíso, actuando como Representante Legal de la empresa PUBLIUNIVERSAL, identificada con el número de identificación tributaria 98465821-2, quien para los efectos de este contrato se llamará El Contratista; se ha convenido en celebrar el presente Contrato de suministro que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y por sus decretos reglamentarios, y los vacíos se regirán por las normas civiles, previa las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO.** SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos fiscales se estima su valor en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000), IVA incluido** y los demás impuestos a los que haya lugar. **TERCERA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago se realizará de la siguiente manera: Se realizará un (1) único pago, una vez cumplido a cabalidad el objeto contractual y las condiciones para la ejecución del mismo, adjuntando informe de actividades, la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión, salud y ARL y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** El presente contrato se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. **00491** del 24 de octubre de 2025, expedido Secretaría de Hacienda Municipal del Municipio de Valparaíso. **CUARTA: DURACIÒN DEL CONTRATO**: El presente contrato tendrá una duración de **UN (01) MES**, a partir de la firma del acta de inicio. **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÒN:** El presente contrato se entenderá perfeccionando una vez haya sido suscrito por las partes, pero para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única cuando a ello haya lugar, de la

disponibilidad presupuestal, la reserva y de la firma del Acta de inicio, suscrita por las partes. **SEXTA: OBLIGACIÒNES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, las cuales fueron aceptadas por el contratista con la presentación de la respectiva propuesta y que forman parte integral del presente contrato, y por los valores aprobados por el municipio de Valparaíso, así: 1) Realizar la prestación de los servicios definidos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, conforme al contrato celebrado. 3) Digitalizar los elementos solicitados, entregando el producto de la actividad completos y en su totalidad, en una única entrega, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato y según descripciones de la ficha técnica. 4) Capacitar al personal requerido, de conformidad con las condiciones técnicas estipuladas en el presente estudio previo. 5) Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas en la ficha técnica, dentro del término de ejecución del contrato, a la firma del contrato, en el sitio señalado (municipio de Valparaíso), exceptuándose los casos de fuerza mayor o caso fortuito. 6) Encontrarse al día en el pago de los aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato. 7) Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato. 8) Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. 9) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato. 10) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El municipio de Valparaíso se compromete a cancelar el valor de las facturas presentadas en la forma convenida en la cláusula tercera del presente contrato. **OCTAVA: SITUACIÒN JURIDICA DEL CONTRATISTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero inciso 3º del Decreto 1732 de 1.960 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no se considera para los efectos de este contrato como empleado o trabajador del Municipio, sino que es contratista independiente y no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna y podrá disponer del tiempo como a bien tenga, siempre y cuando los programas y proyectos a él encomendados en virtud de este contrato no se obstaculizan, retardan o paralizan, por culpa suya. **NOVENA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Sin perjuicio en lo dispuesto en las cláusulas anteriores, y aparte de la responsabilidad por perjuicios en caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones asumidas se fija una cláusula penal que equivale al 10% de su valor total, para cuya efectividad se seguirá el mismo procedimiento establecido para la declaratoria de caducidad. **DÈCIMA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** De acuerdo con el artículo 18 de la ley 80 de 1993, el municipio de Valparaíso, podrá declarar la caducidad administrativa si se presentan algunos hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la Personería por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **DÈCIMA PRIMERA: EFECTOS DE CADUCIDAD:** Declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1.993. **DÈCIMA SEGUNDA: PAZ Y SALVO:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Valparaíso. **DÈCIMA TERCERA, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Se entienden incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales y de caducidad, contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria. **DÈCIMA CUARTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** declara que no se haya incurso en algunas de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1.993, la ley 1148 de 2007, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y las demás normas jurídicas que le sean concordantes, así como las que las adicionen, complementen o modifiquen; la contravención a lo anterior, así como una inhabilidad sobreviniente no reportada por el

contratista al municipio dará lugar a las sanciones de Ley y a la terminación anticipada y unilateral del contrato, sin perjuicio de las consecuencias jurídicas que ello conlleva. **DÈCIMA QUINTA: ELEMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato, a) la Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1148 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 034 de Julio 19 de 2014., b) Los Decretos Reglamentarios de la ley 80 de 1.993 y de las otras normas jurídicas vigentes. c) La disponibilidad presupuestal d) la reserva presupuestal, la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, los estudios previos de conveniencia, la garantía única y los demás documentos que consten por escrito formarán parte integral del presente contrato. **DÈCIMA SEXTA: GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se compromete a constituir una garantía única a tomando como beneficiario el municipio de Valparaíso que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y seis meses más. **Calidad:** Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y seis meses más. **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **DÉCIMA SÈPTIMA: DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato, se fija como domicilio el Municipio de Valparaíso. **DÈCIMA OCTAVA: PUBLICACIÒN:** Una vez Perfeccionado el contrato, deberá publicarse en las distintas plataformas y en el SECOP II www.contratos.gov.co. **DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne al Municipio de Valparaíso de toda acción que terceros pretendan en contra del municipio de Valparaíso por cualquier causa por acción u omisión que se presente con culpa o dolo del contratista debidamente probado.

El presente contrato se firma en Valparaíso, el día veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

CONTRATANTE: **JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA**
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE VALPARAÍSO
Nit. 890984186-2

CONTRATISTA: **PUBLIUNIVERSAL**
Nit. 98465821-2
Rep. Legal CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
Cédula: 98.465.821 de Valparaíso, Antioquia

Proyectó	Revisó- Aprobó	Revisó
Luis Guillermo Murillo Marín Técnico Administrativo	**Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera** Asesor Jurídico Externo	**John Andrés Serna Ramírez** Secretario de Gobierno y Servicios Advos

2025030575813
Fecha Radicado: 2025-12-10 15:19:40.0

Medellín, 10/12/2025

Señor
JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde
E-mail: alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co
Silviaramirez43792737
Municipio de Valparaíso

ASUNTO: Solicitud Ampliación de Amparo de Cumplimiento del convenio No. 4600018405 de 2025.

Cordial Saludo,

En el marco del proceso de terminación del convenio relacionado en el asunto, celebrado en la vigencia 2025 entre el MUNICIPIO DE VALPARAISO y el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES, se identificó que, el amparo de cumplimiento estipulado en la póliza de garantía No. 520-47-994000053163 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara el convenio No. 4600018405 de 2025, se encuentra próxima a vencerse.

Teniendo en cuenta entonces, que se está adelantado el trámite de terminación del proceso, se requiere la ampliación de dicho amparo, esto a la luz de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 que estipula: "*ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener* ***una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato*** *…"* (Negrillas nuestras)

De acuerdo a la fecha de terminación del convenio y plazo para el trámite de liquidación, se solicita muy cordialmente ampliar el plazo de vigencia del amparo de cumplimiento de la póliza, hasta el plazo máximo de la liquidación del convenio, es decir 30 meses contados a partir de la fecha de terminación **o en su defecto hasta el 30 de junio de 2026**, con el compromiso de ampliar nuevamente el plazo en caso de ser necesario.

Igualmente le solicitamos que, una vez expedida la ampliación de la vigencia de la garantía de cumplimiento, ésta sea remitida al correo edilia.gonzalezca@antioquia.gov.co, dentro de los 5

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030575813

días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, para revisión de la misma previo a su publicación en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá contactarse con la supervisora del convenio, Edilia González Cano, en el celular 3216101329.

Cordialmente,



DANIELA BAENA SALAZAR
Directora Desarrollo y Autonomía Económica
Secretaría de las Mujeres

Proyectó	Natalia Oquendo Rodríguez - Abogada Sistema del Cuidado de Antioquia	9/12/2025
Revisó	Edilia González Cano – Profesional Universitaria	9/12/2025
Aprobó	Daniela Baena Salazar – Directora de Desarrollo y Autonomía Económica	10/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030575813

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101245230	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	11	2025	27	11	2025	00:00	27	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MARTINEZ GRANADA, CARLOS GUILLERMO		CC: 98.465.821
DIRECCIÓN: CL 53 NRO. 53 - 74 301	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 2514580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALPARAISO		NIT: 890.984.186-2
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	CIUDAD: VALPARAISO, ANTIOQUIA		TELÉFONO 8493860

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 110 DE 2025 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES:SUMINISTRO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE AREPAS PARA LA ASOCIACION DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARASO ANTIOQUIA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**27/11/2025**	**27/06/2026**	**$15,000,000.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 30 DÍAS ***		**$22,500,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**27/11/2025**	**27/12/2028**	**$15,000,000.00**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****340,273.00	$ *******8,000.00	$ ******66,172.00	$ **********414,446.00	$ *******52,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORPALLA SEGUROS LTDA.	153940	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101245230

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-101245230**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	**11**	**2025**	**27**	**11**	**2025**	**00:00**	**27**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MARTINEZ GRANADA, CARLOS GUILLERMO		**CC: 98.465.821**
DIRECCIÓN: CL 53 NRO. 53 - 74 301	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	2514580

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VALPARAISO		**NIT: 890.984.186-2**
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	CIUDAD: VALPARAISO, ANTIOQUIA	TELÉFONO	8493860

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED

Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****340,273.00	$ *******8,000.00	$ ******66,172.00	$ **********414,446.00	$ *******52,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORPALLA SEGUROS LTDA.	153940	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012620841514(3900)000000414446(96)20261127

REFERENCIA PAGO:

1101262084151-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Alcaldía de Valparaíso

ACTA DE INICIO
CONTRATO N 110 DE 2025
003SAMC2025

Contratante: Municipio de Valparaíso
Nit. 890984186-2

Contratista: PUBLIUNIVERSAL
Nit. 98465821-2
CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
Cédula: 98.465.821 de Valparaíso, Antioquia

Supervisora: JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Objeto: SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA.

Valor: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($150.000.000)

Plazo: UN MES, a partir de la firma del acta de inicio

En el Municipio de Valparaíso, Antioquia, el 3 de diciembre de 2025, se reunieron en la Secretaría de de Gobierno y Servicios Administrativos, **JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**, Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos; supervisor del contrato y **CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.465.821 de Valparaíso, Antioquia, actuando como Representante Legal de PUBLIUNIVERSAL, en adelante el CONTRATISTA, con el fin de acordar las actividades correspondientes al objeto contractual, las cuales iniciaran a partir de la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en el presente acto, el 3 de diciembre de 2025.

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
C.C. No. 98.465.821 de Valparaíso, Antioquia
Representante Legal
PUBLIUNIVERSAL

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo

Alcaldía de Valparaíso

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

EL ALCALDE Y EL CONTADR

DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO - ANTIOQUIA

CERTIFICAN QUE:

El Municipio de Valparaíso — Antioquia, con NIT 890.984.186-2, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Certificación expedida en Valparaíso-Antioquia a los 10 días del mes de diciembre de 2025

Cordialmente,

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal

CONRADO ANDRES VELEZ GARCIA
Contador-297751-T



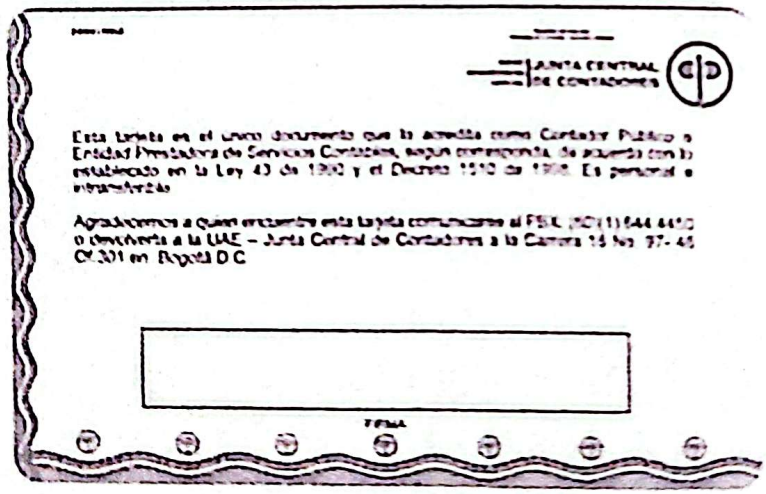
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297751-T

CONRADO ANDRES
VELEZ GARCIA
C.C. 8205208
RES. INSCRIPCION 2435 DEL 03/06/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

321060 344127



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1310 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (601) 644 4410 o dirigirse a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 15 No. 97- 45 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.205.208
VELEZ GARCIA
APELLIDOS
CONRADO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1981
TAMESIS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1999 LA PINTADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0116000-00561479-M-0008205208-20140409 0037860436A 1 41726784

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CONRADO ANDRES VELEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8205208 de LA PINTADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 297751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE RECIBO**	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 01	**PARCIAL**	x	**FINAL**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600018405	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		10/09/2025	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				15/09/2025	
OBJETO: Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP				16757	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE		MUNICIPIO DE VALPARAISO	
		C.C. / NIT		8909841862	
VALOR [$]:		INICIAL		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie, asesoría técnica y acompañamiento.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL		CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($179.600.000 M/L) los cuales serán aportados de la siguiente forma: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($150.000.000 M/L) por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de las Mujeres y VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($29.600.000 M/L) por parte del municipio de Valparaíso en especie, asesoría técnica y acompañamiento.	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	

PLAZO	INICIAL		Tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			N/A	N/A	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NUMERO:		4500065394		
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		09/09/2025		
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	Edilia González Cano C.C: 43.521.434
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	79%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	520-47-994000053163 -1
	No. DE ANEXO	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	12/09/2025
	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión de los recursos			
Devolución Pago anticipado			

Cumplimiento	30	06	2026
Calidad del servicio	N/A		
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	N/A		
Estabilidad y calidad de la obra	N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A		
Responsabilidad civil extracontractual	N/A		

CONSIDERANDO:

Que las actividades objeto del convenio No. 4600018405, que a la fecha no han sido ejecutadas dentro del plazo pactado y que están pendientes por entregar y recibir a satisfacción son las siguientes: (Se anexa justificación)

COMPONENTE	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPONENTE 1: DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA	Horno Industrial para arepas	• Campana de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio • Campana móvil para facilitar las labores de limpieza y desinfección • Estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • 60 cm de ancho x 3 m de largo • Quemadores infrarrojos a gas • Motor reductor de 2 hp • Gas natural o propano • 4 niveles: 1 nivel de banda de asador en malla de acero alimentación, transito en horno y 3 niveles bandas de enfriamiento plásticas grado alimenticio. • Sistema de graduación de temperatura • Tensión eléctrica 110 v • Variador de velocidad digital • Caja de control digital. • Con rodachines industriales	1	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

	Olla o tanque de cocción (4 bultos de maíz)	• Capacidad de cocción 4 bultos de maíz • Aislamiento interno para optimizar el calor • Respiraderos y salidas de calor • Tapas, estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • Con desagüe para la eliminación de agua de cocción • Quemadores a gas natural o propano Diseño rectangular.	1	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Laminadora para Arepas	• Banda transportadora grado alimenticio • Rodillo para aplastamiento de masa antiadherente grado alimenticio • Estructura en acero inoxidable AISI 304 • Tensión eléctrica 110 v • Sistema de graduación de espesor de la masa para la arepa. • 60 cm de ancho x 2.00 m de largo • Motor reductor de 1 hp Con rodachines industriales de alta resistencia.	1	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

	Molino Industrial	• Para molienda de maíz cocido • Tolva con capacidad de 50 kg • Fabricado en acero inoxidable AISI 304 • Motor principal de 5 hp para el molido, con doble motor y alimentación con motor independiente. • Tensión eléctrica 220 v • Altura mínima de salida de masa 90 cm Con rodachines industriales de alta resistencia	1	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Molde circular individual con manija para arepas	• Manija tubular ergonómica en acero inoxidable	6	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Tina batea industrial en acero	Fabricada en acero inoxidable AISI 304 60 cm de ancho x 1.50 m de largo Con salida para desagüe Se requieren 2 tinas (1 para recepción de masa y 1 para enfriamiento de maíz evaluar 1 de lavado y limpieza de maíz crudo).	2	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo consignado en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Lavamanos de accionamiento indirecto	En acero inoxidable AISI 304 Grifo en cuello de ganso Accionamiento indirecto de pedal 3 Lavamanos (1 para filtro	3	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de

		sanitario ingreso a planta, 1 para áreas de procesos, 1 para área de empaque, si se define área).			2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Sistema para el lavado de calzado	En acero inoxidable AISI 304 Sistema de Accionamiento con el calzado Manguera para flujo de agua 1 Para el filtro sanitario ingreso a planta	1	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo consignado en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Mesas en acero inoxidable	Dimensiones de 60 cm de ancho x 1.50 m de largo Fabricada en acero inoxidable AISI 304	4	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Punto Ecológico	Punto ecológico 53 litros, ayuda a los usuarios a clasificar adecuadamente sus desechos, mientras agiliza el proceso de recolección y reciclaje, con canecas para materiales aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables. La estructura metálica y robusta del punto ecológico 3 canecas de 53 litros.	5	Pendiente	Este producto será entregado por el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

Que las actividades objeto del convenio No. 4600018405 que fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que se reciben parcialmente a satisfacción son las siguientes:

COMPONENTE	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVA-CIONES
COMPONENTE 2: FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA	MÓDULO 1: Manipulación higiénica de alimentos (10 horas, 2 sesiones de 5 h)	Se propone la realización de dos sesiones formativas de carácter técnico, cada una con una duración de cinco horas, orientadas a fortalecer las capacidades en manipulación higiénica de alimentos. Estas jornadas estarán dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL, con el objetivo de brindar conocimientos prácticos y normativos que contribuyan al adecuado manejo de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria y el cumplimiento de buenas prácticas.	2	Sí	Cumplimiento de un 100 %, en capacitación desarrollada por profesional en manipulación de alimentos, contratado por el proveedor.
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Sí	Dos secciones de 5 horas a 25 mujeres de AMUVAL.
	MÓDULO 2: Buenas Prácticas de Manufactura – BPM (32 horas, 8 sesiones de 4 h)	Este componente contempla un total de 40 horas distribuidas en 10 sesiones de 4 horas cada una, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas en el manejo higiénico y seguro de los alimentos, a través de la implementación de las BPM como estándar fundamental en los procesos de producción, transformación y manipulación de alimentos, Estas jornadas estarán dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL.	8	Sí	Se cumple con un 50% del modulo del buenas practicas de Manufactura, al momento de la entrega de la maquinaría, se dictarán el restante de capaciones, toda vez que se requiere la instalación maquinaria en el lugar.

		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	8	Si	
	MÓDULO 3: Taller práctico de producción eficiente de arepas (9 horas, 3 sesiones de 3 h)	Este módulo tiene una duración total de 9 horas, desarrolladas en 3 sesiones de 3 horas cada una, dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL, y está orientado a fortalecer las habilidades prácticas en la elaboración de arepas, haciendo énfasis en la eficiencia del proceso, el uso adecuado de insumos, la estandarización de recetas y la mejora de tiempos de producción, con criterios de calidad e inocuidad.	3	Pendiente	Se requiere la maquinaria instalada en el lugar para el desarrollo de las capacitaciones
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Pendiente	Pendiente encuentros, ya que se requiere la manipulación de la maquinaria.
	MÓDULO 4: Estrategias de comercialización y estructuras de negocios (9 horas, 3 sesiones de 3 h)	La última etapa de formación contempla un total de 9 horas, distribuidas en 3 sesiones de 3 horas cada una, dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL y tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para la identificación de canales de venta, promoción de productos y diseño de estrategias comerciales, así como para la comprensión de estructuras básicas de negocio que permitan la sostenibilidad y el crecimiento de las unidades productivas.	3	Sí	Se cumplió con un 70% de la actividad, el restante se adelantará en el momento de la producción de arepas

		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Sí	

Qué según la certificación adjunta del representante legal y la contadora el asociado, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Qué la supervisora ha verificado el pago mensual con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

El municipio de Valparaíso realiza entrega parcial del COMPONENTE 2: FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZA al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE LAS MUJERES quien recibe de forma parcial según el objeto del convenio No. 4600018405, a satisfacción correspondiente a:

COMPONENTE	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPONENTE 2: FORMACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA	MÓDULO 1: Manipulación higiénica de alimentos (10 horas, 2 sesiones de 5 h)	Se propone la realización de dos sesiones formativas de carácter técnico, cada una con una duración de cinco horas, orientadas a fortalecer las capacidades en manipulación higiénica de alimentos. Estas jornadas estarán dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL, con el objetivo de brindar conocimientos prácticos y normativos que contribuyan al adecuado manejo de alimentos, garantizando la seguridad alimentaria y el cumplimiento de buenas prácticas.	2	Sí	Fortalecimiento académico
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Sí	

	MÓDULO 2: Buenas Prácticas de Manufactura – BPM (32 horas, 8 sesiones de 4 h)	Este componente contempla un total de 40 horas distribuidas en 10 sesiones de 4 horas cada una, orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas en el manejo higiénico y seguro de los alimentos, a través de la implementación de las BPM como estándar fundamental en los procesos de producción, transformación y manipulación de alimentos, Estas jornadas estarán dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL.	8	Sí	Se cumple con un 50% del modulo del buenas practicas de Manufactura, al momento de la entrega de la maquinaría, se dictarán el restante de capaciones, toda vez que se requiere la instalación maquinaria en el lugar.
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	8	Sí	
	MÓDULO 3: Taller práctico de producción eficiente de arepas (9 horas, 3 sesiones de 3 h)	Este módulo tiene una duración total de 9 horas, desarrolladas en 3 sesiones de 3 horas cada una, dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL, y está orientado a fortalecer las habilidades prácticas en la elaboración de arepas, haciendo énfasis en la eficiencia del proceso, el uso adecuado de insumos, la estandarización de recetas y la mejora de tiempos de producción, con criterios de calidad e inocuidad.	3	Sí	Se requiere la maquinaria instalada en el lugar para el desarrollo de las capacitaciones
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Sí	

	MÓDULO 4: Estrategias de comercialización y estructuras de negocios (9 horas, 3 sesiones de 3 h)	La última etapa de formación contempla un total de 9 horas, distribuidas en 3 sesiones de 3 horas cada una, dirigidas a un grupo de hasta 25 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres de Valparaíso – AMUVAL y tiene como objetivo brindar herramientas prácticas para la identificación de canales de venta, promoción de productos y diseño de estrategias comerciales, así como para la comprensión de estructuras básicas de negocio que permitan la sostenibilidad y el crecimiento de las unidades productivas.	3	Sí	Se cumplió con un 70% de la actividad, el restante se adelantará en el momento de la producción de arepas
		Logística: personal tipo staff logístico, refrigerios y materiales correspondientes a cada una de las sesiones formativas.	1	Sí	

Que las actividades objeto del convenio No. 4600018405 que no alcanzaron a ser ejecutadas dentro del plazo pactado y que están pendientes por la entrega a el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE LAS MUJERES son las siguientes:

COMPONENTE	PRODUCTO/ ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	OBSERVACIONES
COMPONENTE 1: DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA	Horno Industrial para arepas.	• Campana de acero inoxidable AISI 304 grado alimenticio • Campana móvil para facilitar las labores de limpieza y desinfección • Estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • 60 cm de ancho x 3 m de largo • Quemadores infrarrojos a gas • Motor reductor de 2 hp • Gas natural o propano • 4 niveles: 1 nivel de banda de asador en malla de acero alimentación, transito en horno y 3 niveles bandas de enfriamiento plásticas grado alimenticio. • Sistema de graduación de temperatura • Tensión eléctrica 110 v • Variador de velocidad digital • Caja de control digital. • Con rodachines industriales	1	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo consignado en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

	Olla o tanque de cocción (4 bultos de maíz)	• Capacidad de cocción 4 bultos de maíz • Aislamiento interno para optimizar el calor • Respiraderos y salidas de calor • Tapas, estructuras y láminas en acero inoxidable AISI 304 • Con desagüe para la eliminación de agua de cocción • Quemadores a gas natural o propano Diseño rectangular.	1	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Laminadora para Arepas	• Banda transportadora grado alimenticio • Rodillo para aplastamiento de masa antiadherente grado alimenticio • Estructura en acero inoxidable AISI 304 • Tensión eléctrica 110 v • Sistema de graduación de espesor de la masa para la arepa. • 60 cm de ancho x 2.00 m de largo • Motor reductor de 1 hp Con rodachines industriales de alta resistencia.	1	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta

	Molino Industrial	• Para molienda de maíz cocido • Tolva con capacidad de 50 kg • Fabricado en acero inoxidable AISI 304 • Motor principal de 5 hp para el molido, con doble motor y alimentación con motor independiente. • Tensión eléctrica 220 v • Altura mínima de salida de masa 90 cm Con rodachines industriales de alta resistencia	1	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta
	Molde circular individual con manija para arepas	• Manija tubular ergonómica en acero inoxidable	6	Pendientes	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Tina batea industrial en acero	Fabricada en acero inoxidable AISI 304 60 cm de ancho x 1.50 m de largo Con salida para desagüe Se requieren 2 tinas (1 para recepción de masa y 1 para enfriamiento de maíz evaluar 1 de lavado y limpieza de maíz crudo).	2	Pendientes	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

	Lavamanos de accionamiento indirecto	En acero inoxidable AISI 304 Grifo en cuello de ganso Accionamiento indirecto de pedal 3 Lavamanos (1 para filtro sanitario ingreso a planta, 1 para áreas de procesos, 1 para área de empaque, si se define área).	3	Pendientes	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Sistema para el lavado de calzado	En acero inoxidable AISI 304 Sistema de Accionamiento con el calzado Manguera para flujo de agua 1 Para el filtro sanitario ingreso a planta	1	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.
	Mesas en acero inoxidable	Dimensiones de 60 cm de ancho x 1.50 m de largo Fabricada en acero inoxidable AISI 304	4	Pendientes	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

	Punto Ecológico	Punto ecológico 53 litros, ayuda a los usuarios a clasificar adecuadamente sus desechos, mientras agiliza el proceso de recolección y reciclaje, con canecas para materiales aprovechables, orgánicos aprovechables y no aprovechables. La estructura metálica y robusta del punto ecológico 3 canecas de 53 litros.	5	Pendiente	Este producto será entregado por el contratista a el municipio de Valparaíso en febrero de 2026, acorde a lo establecido en acta de reunión del día 4 de diciembre la cual se anexa a la presente acta.

- El municipio de Valparaíso deberá, en el término de dos meses y 15 días, máximo, hacer la entrega total y a satisfacción del COMPONENTE 1: DOTACIÓN DE EQUIPOS E IMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA, según lo antes descrito en el considerando y concluir del del módulo capacitaciones los temas que requieren de la maquinaria instalada en el lugar del proyecto de producción de arepas.

- El recibo de las actividades en la fecha, objeto del contrato/convenio, no exonera al municipio del cumplimiento de las obligaciones del contrato/convenio principal.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del convenio, no exonera al supervisor de la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 17 días de diciembre de 2025.

EDILIA GONZÁLEZ CANO
SUPERVISORA

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
ASOCIADO
Alcalde municipio de Valparaíso

Título del informe

Informe de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Nombre del capacitador

Santiago Blandon Restrepo

Cargo o profesión

Ingeniero Ambiental / Capacitador BPM

Lugar

Valparaíso, Antioquia

Fecha

Diciembre, 2025

INFORME DE CAPACITACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM).

Duración total: 10 horas.

Modalidad: Presencial – 2 sesiones de 5 horas cada una.

Tema: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

1. Introducción

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) constituyen un conjunto de principios, normas y procedimientos orientados a garantizar la inocuidad, calidad y seguridad de los alimentos a lo largo de toda la cadena productiva. Su correcta implementación permite prevenir riesgos sanitarios, proteger la salud del consumidor y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente.

En este contexto, se desarrolló una capacitación estructurada en dos sesiones, con enfoque teórico–práctico, dirigida al fortalecimiento de las competencias de **25 mujeres integrantes de la Asociación AMUVAL**, vinculadas a los procesos de manufactura de alimentos.

2. Objetivos de la capacitación

Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal en la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura, con el fin de garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos producidos.

Objetivos específicos

- Reconocer la importancia de las BPM dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.
- Identificar los requisitos normativos aplicables a la producción de alimentos.
- Aplicar prácticas adecuadas de higiene, saneamiento y manipulación de alimentos.
- Comprender la importancia de la documentación y los registros en el control de procesos.
- Fomentar la responsabilidad y el compromiso del personal frente a la inocuidad alimentaria.

3. Metodología

La capacitación se desarrolló mediante una metodología participativa, combinando exposiciones teóricas, análisis de casos, actividades prácticas y ejercicios aplicados al contexto real de la empresa. Se promovió la participación de los asistentes a través de dinámicas grupales, evaluaciones cortas y construcción de formatos y procedimientos básicos.

4. Desarrollo de la capacitación

4.1 Sesión 1 – Fundamentos y requisitos de las BPM.

Bienvenida y presentación del curso.

Se realizó la apertura de la capacitación, presentando los objetivos, la agenda de trabajo y la importancia de las BPM en la inocuidad y calidad de los alimentos. Así mismo, se recogieron las expectativas de los participantes.

Introducción a las BPM.

Se abordó el concepto de Buenas Prácticas de Manufactura, su finalidad y su relación con la normatividad sanitaria vigente, como el Decreto 3075 y la Resolución 2674. Mediante una lluvia de ideas, los participantes identificaron riesgos sanitarios presentes en la empresa.

Infraestructura y condiciones higiénico–sanitarias.

Se analizaron los requisitos relacionados con el diseño y distribución de las instalaciones, el flujo de procesos, la separación de áreas limpias y sucias, así como aspectos de iluminación, ventilación, desagües y control de plagas. La actividad práctica consistió en la comparación de imágenes de instalaciones correctas e incorrectas.

Saneamiento e higiene.

Se explicó la importancia de la limpieza y desinfección, los tipos de detergentes y desinfectantes, los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), el manejo de residuos y el control del agua potable. Como actividad práctica, se construyó un POES básico.

Manipulación higiénica de alimentos.

Se trataron temas relacionados con la contaminación cruzada, el almacenamiento, la cadena de frío, las temperaturas adecuadas y el transporte de alimentos. Se realizó un ejercicio práctico para identificar errores de manipulación a partir de videos cortos.

Revisión y cierre de la sesión.

Se resolvieron preguntas, se aplicó una mini evaluación y se asignaron tareas preparatorias para la siguiente sesión.





4.2 Sesión 2 – Documentación, control de procesos y evaluación.

Personal manipulador.

Se enfatizó en los hábitos higiénicos, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), las enfermedades de exclusión y la importancia de la capacitación continua. Se realizó una demostración práctica del correcto lavado de manos.

Control de procesos y producción.

Se abordaron los controles en la recepción de materias primas, la evaluación de proveedores, la trazabilidad, el manejo de lotes y registros, y el control de tiempos y temperaturas. Como actividad, los participantes diseñaron un formato de control de producción.

Documentación y registros.

Se explicó la importancia de contar con manuales, procedimientos y registros obligatorios como evidencia del cumplimiento de las BPM y soporte para auditorías internas. Se desarrolló un diagrama de flujo del proceso productivo con identificación de puntos críticos.

Sistema de aseguramiento de la calidad.

Se analizó la relación entre BPM, HACCP e ISO, así como los conceptos de verificación, validación y acciones correctivas. Se trabajó un estudio de caso relacionado con un evento de contaminación y su manejo adecuado.

Evaluación final y compromisos.

Se realizó una evaluación final de los conocimientos adquiridos, se construyeron compromisos por parte del equipo de trabajo y se dio cierre a la capacitación con conclusiones generales.





5. Resultados

- Mayor comprensión de los requisitos y la importancia de las BPM.
- Identificación de prácticas inadecuadas y oportunidades de mejora en los procesos.
- Elaboración de herramientas básicas como POES, formatos de control y diagramas de flujo.
- Fortalecimiento de la cultura de inocuidad y responsabilidad del personal.

6. Conclusiones

La capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura permitió fortalecer los conocimientos técnicos del personal y generar conciencia sobre la importancia de la higiene, el control de procesos y la documentación como pilares de la inocuidad alimentaria. La participación activa de los asistentes y el enfoque práctico facilitaron la apropiación de los conceptos, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos productivos.

7. Recomendaciones

- Implementar y mantener actualizados los procedimientos y registros definidos durante la capacitación.
- Realizar capacitaciones periódicas de refuerzo en BPM.
- Fortalecer los programas de limpieza, desinfección y control de procesos.
- Promover la mejora continua y la cultura de calidad e inocuidad en la empresa.

Santiago Blandon R

SANTIAGO BLANDON RESTREPO
Ingeniero Ambiental (Capacitador)

CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
Contratante

JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.

CUENTA DE COBRO

CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
C.C: 98.465.821

DEBE A:

SANTIAGO BLANDON RESTREPO
C.C. No. 1.038.385.422

La suma de: **TRES MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($3.500.000).**

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales para la planificación, desarrollo y ejecución de la Capacitación en **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM),** con una duración total de **10 horas**, distribuida en **dos sesiones de 5 horas cada una**, dirigida a **25 mujeres integrantes de la Asociación AMUVAL**, la cual incluyó:

- Formación teórica y práctica en fundamentos, requisitos y normatividad aplicable a las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Capacitación en infraestructura, condiciones higiénico–sanitarias, saneamiento, manipulación higiénica de alimentos y control de procesos.
- Capacitación en documentación, registros, trazabilidad y sistema de aseguramiento de la calidad, conforme a los lineamientos de BPM.
- Desarrollo de actividades prácticas, evaluaciones y acompañamiento técnico, con entrega de informe final de capacitación.

DADA EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO ANTIOQUIA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Santiago Blandon R

SANTIAGO BLANDON RESTREPO
Ingeniero Ambiental
C.C. 1.038.385.422

Certificación Bancaria

Lunes, 15 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANTIAGO BLANDON RESTREPO identificado(a) con CC 1038385422, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	40054417987	2016-01-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación

LUGAR: La Unión Antioquia | FECHA: 11-12-2025 | MUNICIPIO-VEREDA: La Unión Antioquia.

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinadora Museles.

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°.	Nombres y Apellidos del participante	Documento de identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA: URBANO	ZONA: RURAL	GENERO: MUJER	GENERO: HOMBRE	GENERO: OTRO	RANGO DE EDAD: De 7 a 13 años	RANGO DE EDAD: de 14 a 28 años	RANGO DE EDAD: De 29 a 45 años	RANGO DE EDAD: De 45 a 60 años	RANGO DE EDAD: Mayor de 60	GRUPO POBLACIONAL: AFRODESCENDIENTE	GRUPO POBLACIONAL: INDIGENA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACITADO	GRUPO POBLACIONAL: DESPLAZADO	GRUPO POBLACIONAL: VÍCTIMA CONFLICTO	GRUPO POBLACIONAL: LGBTI	GRUPO POBLACIONAL: CAMPESINO	Firma
1	Liliana Arcila H.	43.792903	operario	Asomutesva		313781 3290	X		X					X										L. Liana Arcila H.
2	Mary Luz Baena V.	43792738	operaria	Asomutesva		314688 9243	X		X					X										Mary Luz Baena V.
3	Dary Luz Ruiz P	43793031	operaria	Asomutesva		312 277 3031		X						X	X									Dary Luz Ruiz P
4	Carmen G	43282592	operaria	Asomutesva		312708 2558	X	X																Carmen Gaviria
5	Andrea Gil V.	1036634080	Independ.			304 669 1710	X																	Andrea Gil.
6	Gloria Restrepo	43'792'266	Ama de casa			310 452 184	X																	Gloria R.
7	Alirica del V.	43792296	Amad. casa	Amaval		320 675 5263			X						X									Alirica del V.
8	Juan José Guerra M.	1038268889	Estudiante	Asonubesva	Juanjoseguerramorado@gmail.com	311 310 1228	X			X			X											Juan José Guerra M.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Capacitación

LUGAR: La Unión Ant | FECHA: 11 - 12 - 2025 | MUNICIPIO-VEREDA: La Unión Antioquia

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinación de Mujeres.

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°.	Nombres y Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA		GENERO			RANGO DE EDAD					GRUPO POBLACIONAL							Firma
							URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	De 7 a 13 años	de 14 a 28 años	De 29 a 45 años	De 45 a 60 años	Mayor de 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	DESPLAZADO	VÍCTIMA CONFLICTO	LGBTI	CAMPESINO	
1	Farley Gomez	15353502		Oriempaz	Oriempaz@hotmail.com	314 630 3705																		
2	Liliana Zapata	1113303203				313541 4921																		Liliana Zapata
3	Libia Helena osorio	43792865	Manual	Asomutesva		321 337 0854	X		X						X									Libia Osorio
4	Blanca Hersilia Ramírez	43792699	Asociacion			313525 4050	X								X									Blanca Ramírez
5	Luz Nelly Sudzo	22197503		Amuval		301516 3419																		Nelly
6	Rocio Virgen	43.541853		Amuval		321 689 0336																		
7	Rosa Maria Ospina	22197959	Socia Amuval	Amuval		310492 4716	X																	
8	Salgado Luz Alberny Morales	22198308	amadecas amaval	amoval		311746 3012	X		X						X						X			Luz M.S

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Segundo Modulo Buenas practicas de Manufactura

LUGAR: Parque Educativo | FECHA: 12-12-2025 | MUNICIPIO-VEREDA: Valparaíso

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinacion Mujeres

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°	Nombres y Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupacion	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Telefono	ZONA: URBANO	ZONA: RURAL	GENERO: MUJER	GENERO: HOMBRE	GENERO: OTRO	RANGO DE EDAD: De 7 a 13 años	RANGO DE EDAD: de 14 a 28 años	RANGO DE EDAD: De 29 a 45 años	RANGO DE EDAD: De 45 a 60 años	RANGO DE EDAD: Mayor de 60	GRUPO POBLACIONAL: AFRODESCENDIENTE	GRUPO POBLACIONAL: INDIGENA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACITADO	GRUPO POBLACIONAL: DESPLAZADO	GRUPO POBLACIONAL: VÍCTIMA CONFLICTO	GRUPO POBLACIONAL: LGBTI	GRUPO POBLACIONAL: CAMPESINO	Firma
	Diley Yuri Ramos	43793031	Operaria	Asomutesva		312 277 3031		X	X				X								X			Diley Yuri R P
1	Libia Helena osorio	43792865	Manual	Asomutesva		321 337 0854	X		X						X									Libia Helena osorio
2	Mary Luz Baena V	43792738	operaria	Asomutesva		314688 9243	X		X						X									Mary Luz B. U.
3	Liliana Arcila H.	43.792903	Operaria	Asomutesva		3137813290	X		X					X										Liliana Arcila H.
4	Carmen Gloria	43282582	operaria	Asomutesva		312708 7558	X		X						X									Carmen Gloria
5	Ma Marinela Velez U	43792330	operaria	Asomutesva		323399 9478	X		X						X									Ma Marinela Velez U.
6	Santiago Blandon R	1038885422	Capacilador																					Santiago Blandon R
7	Luz Yuri Castaño	43283664	operaria	Asociación		311753 5628	X		X						X									L. C.
8																								

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Buenas Practicas de Manufactura

LUGAR: Parque Educativo | FECHA: 12 - 12 - 2025 | MUNICIPIO-VEREDA: Valparaíso

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinadora Juventud.

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°.	Nombres y Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA: URBANO	ZONA: RURAL	GENERO: MUJER	GENERO: HOMBRE	GENERO: OTRO	RANGO DE EDAD: De 7 a 13 años	RANGO DE EDAD: de 14 a 28 años	RANGO DE EDAD: De 29 a 45 años	RANGO DE EDAD: De 45 a 60 años	RANGO DE EDAD: Mayor de 60	GRUPO POBLACIONAL: AFRODESCENDIENTE	GRUPO POBLACIONAL: INDIGENA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACITADO	GRUPO POBLACIONAL: DESPLAZADO	GRUPO POBLACIONAL: VÍCTIMA CONFLICTO	GRUPO POBLACIONAL: LGBTI	GRUPO POBLACIONAL: CAMPESINO	Firma
1	Sara Melisa G.	1001772437	Presidenta	Amuval		324 551 1997	X		X				X											Sara Gallego
2	Ufanica Bastidas	22197202	Socia	Amoval		312846 3498	X																	
3	Gloria Elena Restrepo	43792260	socia	Amoval		310452 1813	X																	Gloria Elena Restrepo
4	Liliana Zapata	1113032003		Amuval		313544 4521	X		X															Liliana Zapata.
5	Andrea Gil	1036639080				304 669 1770	X																	Andrea Gil.
6	Luz Nelly Suaza	22197503	Socia	Amuval		301 516 84 19	X																	Nelly
7	Johnnel Vargas	1036498857	AMUVAL	Amuval.		3241 390336	X																	
8	Patricia G	92198407		Amuval		3239906926																		Patricia Giraldo

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

TIVIDAD:

FECHA:

MUNICIPIO-VEREDA:

LA ACTIVIDAD:

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA		GENERO			RANGO DE EDAD					GRUPO POBLACIONAL							Firma
						URBANO	RURAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	De 7 a 13 años	de 14 a 28 años	De 29 a 45 años	De 45 a 60 años	Mayor de 60	AFRODESCENDIENTE	INDIGENA	DISCAPACITADO	DESPLAZADO	VÍCTIMA CONFLICTO	LGBTI	CAMPESINO	
Alba Lucia Vega	22.197.747	Socia	Amuval		3214719742																		Alba Lucia V.
Rosa Nosia O	22197959	Socia	Amuval	rosaospina1965@hotmail.com	3164297716	X																	

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Buenas Practicas de Manufactura

LUGAR: Parque Educativo | FECHA: 12 - 12 - 2025 | MUNICIPIO-VEREDA: Valparaiso

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinación Juventud.

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°.	Nombres y Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA: URBANO	ZONA: RURAL	GENERO: MUJER	GENERO: HOMBRE	GENERO: OTRO	RANGO DE EDAD: De 7 a 13 años	RANGO DE EDAD: de 14 a 28 años	RANGO DE EDAD: De 29 a 45 años	RANGO DE EDAD: De 45 a 60 años	RANGO DE EDAD: Mayor de 60	GRUPO POBLACIONAL: AFRODESCENDIENTE	GRUPO POBLACIONAL: INDIGENA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACITADO	GRUPO POBLACIONAL: DESPLAZADO	GRUPO POBLACIONAL: VÍCTIMA CONFLICTO	GRUPO POBLACIONAL: LGBTI	GRUPO POBLACIONAL: CAMPESINO	Firma
1	Carmen Gaviria O	43282582	operaria	Asomutesva		312 708 2558	X		X						X									Carmen Gaviria O
2	Libia Helena osorio	43792865	Manual	Asomutesva		321 337 0854	X		X						X									Libia Helena osorio
3	Liliana Arcila H.	43792903	operario	Asomutesva		313781 3290	X		X					X										Liliana Arcila
4	Deicy Yuly Quiroz	43793031	operaria	Asomutisva		312 277 2051		X						X										Deicy Yuly Quiroz P.
5	Patricia Vinas	113.544.853	Vicepresid	AMUVAL		321 4136??																		Patricia Vinas
6	Sara Gallego	1001772437	Presidenta	Amoval		324 651 1997	X						X											Sara Gallego
7	Santiago Blandon R	1038385422	Capacitador																					Santiago Blandon R.
8	Luz Ines C.	47237664	Amuval	coparia		311357 5628	X						X											Luz C.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Valparaíso

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Buenas practicas de Manofactura

LUGAR: Parque Educativo | FECHA: 12 - 12 - 2025 | MUNICIPIO-VEREDA: Valparaíso

RESPONSABLES DE LA ACTIVIDAD: Coordinación de Mujeres

PORFAVOR SEÑALE CON UNA X LA CONDICION QUE CUMPLA

N°.	Nombres y Apellidos del participante	Documento de Identidad	Cargo / Ocupación	Organización ó Institución que representa	Correo Electrónico	Teléfono	ZONA: URBANO	ZONA: RURAL	GENERO: MUJER	GENERO: HOMBRE	GENERO: OTRO	RANGO DE EDAD: De 7 a 13 años	RANGO DE EDAD: de 14 a 28 años	RANGO DE EDAD: De 29 a 45 años	RANGO DE EDAD: De 45 a 60 años	RANGO DE EDAD: Mayor de 60	GRUPO POBLACIONAL: AFRODESCENDIENTE	GRUPO POBLACIONAL: INDIGENA	GRUPO POBLACIONAL: DISCAPACITADO	GRUPO POBLACIONAL: DESPLAZADO	GRUPO POBLACIONAL: VÍCTIMA CONFLICTO	GRUPO POBLACIONAL: LGBTI	GRUPO POBLACIONAL: CAMPESINO	Firma
1	Rosa María Espinosa	22197959	Socia	Amuval	rosaespina 1965@hotmail.com	310422 7706	X		X						X									
2	Alba Lucía Mejía P.	22.197747	socia	Amuval	Albamejia1977	321471 7742	X		X						X									
3	Yaliam Bastidas	22197909	Socia	Amoval		312384 63498			X															
4	Gloria Elena Restrepo	43792266	Socia	Amoval		310452 1813			X															
5	Andrea Gil V	1036634080				309 689 1710	X																	
6	Liliana Zapata	1113303203		AMUVAL	liliancia@gmail.com	313544 6921			X															
7	Alba Lucía Vélez	43792336	operaria	Asomutesva		313359 7478	X		X						X									
8	Mary Luz Baena V.	43792738	operaria	Asomutesva		314688 9243	X		X						X									

Scanned with CamScanner

publi universal
NIT. 98.465.821-2 RÉGIMEN COMÚN

Medellín, 09 de diciembre de 2025

Doctor:
JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipio

Doctor:
JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y servicios administrativos
Supervisor

REF: ENTREGA DOTACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 003SAMC2025.

Estimados señores:

De la manera más atenta, solicito se amplie el plazo para la entrega material de la dotación dentro del proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE AREPAS PARA LA ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO– ANTIOQUIA",

Toda vez, que en un plazo de una semana se hace imposible la entrega ya que las especificaciones técnicas del horno, la laminadora, el molino y los demás elementos, por su complejidad en la fabricación requieren como un mínimo de elaboración de 50 a 60 días para la entrega.

Las capacitaciones se garantizan con el personal profesional requerido para el cumplimiento de la ejecución contractual.

Atento a una respuesta positiva,

CARLOS GUILLERMO MARTINEZ GRANADA
98.465.821

Calle 53 Cra. 53-74 Edificio Aristizabal - Ofc 301
TEL : 401 87 91 - Cel. 311 307 95 96
E-mail: publiuniversal03@gmail.com















CEL: 3128311441
CALLE 53 # 53 85- CENTRO

FABRICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
AREPAS CASERAS LA MONTAÑA

NIT 1 1 2 8 4 3 2 8 7 2 5
PINEDA HERNANDEZ CRISTIAN MAURICIO

COTIZACION

HORNO PARA AREPAS $42,000,000

SUGERENCIAS- La tensión eléctrica debe ser a 220v
4 niveles de malla plástica para enfriamiento mínimo de 5m de largo.

TANQUE DE COCCIÓN $ **22'000.000-**
Con aislante térmico - Quemador industrial- temporizador

LAMINADORA PARA AREPAS$ 15'000.000
SUGERENCIA Tensión a 220v

MOLINO INDUSTRIAL$17'000.000 Tiempo de entrega60 días hábiles.

Tiempo de entrega 60 días calendario ya que esta maquina tiene especificaciones técnica especiales

CL 53 44 60 cel 313 621 1727 Tel 5 7 7 4 6 6 6
pineda150490@gmail.com

EMAQ INDUSTRIAL

Fabricantes y comercializadores de Equipos Industriales,Tenemos productos de primera calidad que innova constantemente con diseños nacionales e importados.

TÚ MEJOR DECISIÓN



EMAQ INDUSTRIAL S.A.S
NIT. 9 0 1 4 4 9 7 6 9 - 1
www.megatiendadeproyectos.com
Celular: 3187049483
Calle 13 # 30 - 45 Bogotá, Distrito Capital
Régimen común, responsable de IVA

Bogotá D.C 24 de noviembre del 2025

COTIZACION #KT1299
SEÑORES:
PUBLIUNIVERSAL
NIT: 984658212
CORREO: PUBLIUNIVERSAL03@GMAIL.COM
TEL: 3113079596

IMAGENES DE REFERENCIA

OLLA 4 BULTOS



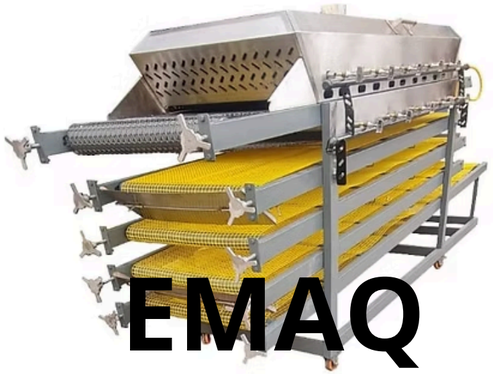
PAGINA 4

LAMINADORA PARA AREPAS



PAGINA 5

HORNO DE TUNEL



PAGINA 6

MOLINO INDUSTRIAL



PAGINA 7

UND	OLLA PARA 4 BULTOS DE MAIZ EN ACERO 304	UND	TOTAL
1	Características: • Paredes internas con cámaras para concentración de calor • Aislamiento con manta térmica • Doble fondo Extraíble 304 • 1 desagüe 1 1/2" • Bordes internos curvos 304 • Tapas en lamina con manija en acero 304 • Estru8ctura en acero 304 • Base rodachinas de alta temperatura • Quemadores tubulares en acero y Termómetro en tapa. • Gas natural.	$12.268.908	$12.268.908
		SUB TOTAL	$12.268.908
		IVA	$2.331.092
		TOTAL	$14.600.000

UND	LAMINADORA PARA AREPAS 60CM ANCHO TRABAJABLE POR 2.00 METROS EN ACERO	UND	TOTAL
1	Características: • LAMINADORA ACERO PARA AREPAS • Forrados mecanizados acero 304 • Estructura, mesa y tornillería Acero 304 • Aplastamiento por rodillo en polipropileno no poroso • Banda totalmente vulcanizada grado alimenticio • Graduación a un extremo de rodillo Con indicador de grosor • Perillas tensoras acero • Tensor de banda en acero • Variado de velocidad • Con rodachinas • Tensión eléctrica 110v o 220v bifásica o trifásica • (se le puede agregar como accesorio, rodillo de corte por ganchos, movimiento por banda o mecanico y sistema con tracción mecánica para cierre arepa rellena).	$8.823.529	$8.823.529
		SUB TOTAL	$8.823.529
		IVA	$1.676.471
		TOTAL	$10.500.000

UND	HORNO DE TÚNEL MALLA 60 CM 5 NIVELES POR 3.00 METROS EN ACERO 304	UND	TOTAL
1	• HORNO TÚNEL MALLA AREPAS 5 NIVE • Estructura Acero inoxidable 304 • Campana hiperventilada acero 304 abatible • 1 nivel de asado con banda malla acero 304 • 4 Rodachinas 2 con freno • 4 niveles enfriamiento en malla plástica • Bandeja de caída entre niveles totalmente ergonómica en acero 304 (graduable en extención e inclinación) • 2 turbinas ventilación instaladas en los niveles de enfriamiento • Mecanismo con piñoneria con tratamiento térmico importado • Motorreductor y variador de velocidad digital con caja de control eléctrica externa con extención de cable 2mts • Tensión eléctrica 110v 0 220v • Quemadores Infrarrojos acero con losa refractaria importada • Aislamiento térmico (entre cocción y enfriamiento).	$37.907.563	$37.907.563
		SUB TOTAL	$37.907.563
		IVA	$7.202.437
		TOTAL	$45.110.000

UND	MOLINO INDUSTRIAL 42.5 ALTO RENDIMIENTO PREMIUM	UND	TOTAL
1	**Características:** **MOLINO INDUSTRIAL AUTOMATICO DE ALTO RENDIMIENTO: (CARNE, MAIZ ENTRE OTROS** • **Estructura acero** • **Cuenta 2 motores independientes para sistema del triturado y motor independiente para el doble sistema de alimentación (paletas y sinfin** • **Tolva con bordes internos curvos acero 304** • **Cabezote en acero inoxidable** • **Motor 10hp y 1hp alimen 220v Trifasica** • **Cuchilla y disco en acero marca salvador italino** • **4 rodachinas con freno** • **Tolva interna para recoger líquidos en el proceso de lavado con salida lateral tre clam y desagüe externo 1"** • **Piñoneria con tratamiento térmico importada** • **Sistema eléctrico en caja externa 1.5 metros de cable con variador de velocidad para el doble alimentador** • **Tapa de seguridad abatible tipo rejilla acero 304** • **Adicional doble puerta con pasador y empaque puerta (para acceso al interior del equipo)** • **(se entrega batea con rodachinas para descarga y juego de disco y cuchilla).**	**$21.848.739**	**$21.848.739**
		SUB TOTAL	**$21.848.739**
		IVA	**$4.151.260**
		TOTAL	**$26.000.000**

IMAGENES DE REFERENCIA

ARTESA



PAGINA 9

MESON



PAGINA 10

UND	ARTESA BATEA ACERO 304	UND	TOTAL
2	Características: • ARTEZA TIPO BATEA • Lámina acero • Patas tuberÍa acero con tapones en polipropileno • Sin tapa (soldada no grafada) calibre 18 y tapa calibre 20 y entreapaño. • Medias 60cm de ancho por largo 1.50 metros altura 90cm	$2.331.933	$4.663.866
		SUB TOTAL	$4.663.866
		IVA	$886.134
		TOTAL	$5.550.000

UND	MESA EN ACERO 304	UND	TOTAL
1	**Características:** • **Superficie Acero 304** • **Estructura acero 304** • **Patas redondas.** • **Medidas: 60 cm de ancho x 1.50 metros largo por 90 cm altura**	**$1.512.605**	**$1.512.605**
		SUB TOTAL	**$1.512.605**
		IVA	**$287.395**
		TOTAL	**$1.800.000**

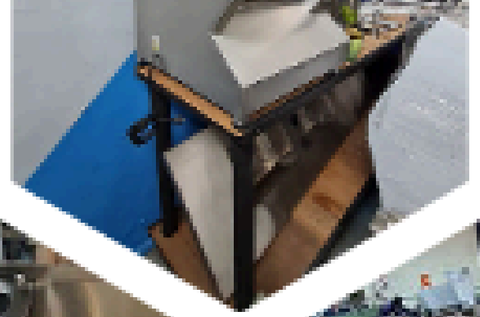
Clausula: Por tratarse de productos especiales en cada proyecto que ofrece EMAQ, Se aclara que después de la aprobación y puesta en marcha de la orden de compra no se aceptara ningún tipo de devolución o modificación de pedido sin que se haga cobro de los respectivos costos a los que se incurra, con excepción de defectos de fabricación averías o daños causales estipulados en el artículo 945 del código de comercio colombiano.

Instalación: Equipos dentro de Bogotá tiene un costo de $600.000; Fuera de Bogotá $ 1.500.000 mas viáticos. (No aplica para todos los proyectos).

Bodegaje: Luego de autorizado el despacho se da un plazo máximo para retirar la maquinaria de 5 días hábiles, luego se cobra por embodegaje $7.000 metro cuadrados

Condiciones de Compra

- Garantía 1 año por procesos de fabricación.
- Validez de la oferta 5 días calendario.
- Tiempo de entrega de 45 a 50 días hábiles aproximadamente.
- **Cotización no incluye transporte.**
- Efectivo o Transferencia Bancaria.
- 60% Anticipo y 40% aviso y firma de acta de entrega en Bogotá calle 13 N30-45 barrio Pensilvania.









KEVIN TAPIA
EJECUTIVO COMERCIAL
EMAQ INDUSTRIAL SAS Bogotá D.C,
Calle 13N°30-45
Cel. 3135780525

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208992718

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000053163 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	11	12	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	11	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **MUNICIPIO DE VALPARAISO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.984.186-2**

DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL PLAZA PRINCIPAL VALPARAISO CIUDAD: VALPARAÍSO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 6048493982

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

BENEFICIARIO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/09/2025	30/06/2026	17,960,000.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:

BENEFICIARIOS
NIT 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO No.4600018405 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, EN LA ELABORACION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMIENTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DEL CUIDADO DE ANTIOQUIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****17,960,000.00	$ **********97,427	$********0.00	$ *******18,511	$ **********115,938

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIA MAGDALENA ARIAS HIGUITA	5173	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520899271

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA20710E0EFA7D58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000053163** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **MUNICIPIO DE VALPARAISO** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.984.186-2**

ASEGURADO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

BENEFICIARIO: **. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE LAS MUJERES** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.900.286-0**

TEXTO ITEM 1

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONVENIO DENTRO DEL TERMINO PREVISTO DE CUATRO (4) MESES, DESPUES DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCION DE ESTE, SE AMPLIARA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA UNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR 24 MESES MAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007

POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

CLIENTE

Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 11 de diciembre de 2025.

Doctora.
DANIELA BAENA SALAZAR
Directora Desarrollo y Autonomía Económica
Secretaría de las Mujeres

Asunto: Justificación demoras en ejecución contractual.

Referencias: Convenio No. 4600018405 de 2025.

EL suscrito, José Mario Hernández Devia, actuando en calidad de alcalde y representante legal del municipio de Valparaíso Antioquia, por medio del presente escrito, me permito poner en conocimiento las situaciones fácticas y jurídicas que soportan el atraso del cronograma en la entrega de resultados en el marco del convenio Nro. **4600018405 del 2025**, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.", lo anterior soportado en las siguientes consideraciones:

Primero: Conforme a las condiciones de convenio suscrito, el plazo de ejecución del convenio fue de tres (3) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025.

Segundo: Dentro de las obligaciones a cargo del municipio se encontraba la de contratar el suministro y ejecución de actividades del proyecto, de acuerdo al numeral 2 del literal c de la cláusula novena del convenio según la cual:

> *"(…) El Conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto."*

Tercero: Conforme al régimen de contratación de la alcaldía municipal, regido por ley 80 de 1993, se debió elaborar estudios y documento técnico en etapa precontractual o de planeación misma que se ejecutó conforme al cronograma y en el menor tiempo posible, dada la estructuración previa del proyecto debidamente aprobado.

Cuarto: No obstante lo anterior, al ser un proyecto con recursos de inversión se debía de incluir en el banco de programas y proyectos de la entidad, conforme a los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación, requisito sin el cual, no

era posible publicar en la plataforma de Secop II, en este sentido fue necesario formular un proyecto de inversión con los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, previo a ser validados y aprobados en la plataformas establecidas por el DNP, hecho que demoro el inicio del proceso de convocatoria en el Secop II, aunado a la inclusión en el plan anual de adquisiciones de la entidad, previa citación del comité municipal de contratación, el cual requería como requisito de aprobación la validación del proyecto de inversión con Bpim validado, constituyendo actividades no previstas inicialmente en la ejecución del convenio.

Quinto: Surtidas las etapas previas, se procedió con la publicación de la convocatoria de selección abreviada el pasado 30 de octubre del 2025, la cual surtió cada una de las etapas contractuales demorando un mínimo de 30 días calendario, garantizando un debido proceso administrativo, así como los principios de concurrencia, trasparencia y publicidad que rigen la contratación pública, disminuyendo cualquier tipo de riesgos.

Sexto: Conforme a lo anterior, solo se presentó un oferente al proceso, siendo adjudicado el pasado 28 de noviembre, quedando solo 17 días calendario de ejecución, sin embargo, en coordinación con el contratista se logró coordinar y ejecutar la mayoría de las obligaciones de capacitación y asistencias, como el inicio de la elaboración de las maquinas e instrumentos requeridos para el proyecto, con el fin de lograr el cumplimiento del 100% de las obligaciones del convenio.

Séptimo: Dado lo anterior, en escrito fechado 09 de diciembre del 2025, el contratista informa la imposibilidad material de elaboración y entrega de las dotación de equipos, en el plazo de una semana, en específico del horno, la laminadora y el molino, dada la complejidad, el suministro de materiales y el tiempo mínimo requerido de elaboración, hecho que constituye un imposible material, dado que son equipos de dotación hechos a medida con especificaciones técnicas requeridas a detalle, lo que requiere de una elaboración por encargo-

Octavo: En este orden de ideas, las capacitaciones cuyo requisito exigía la operatividad y entrega previa de la dotación de máquinas, se logró la ejecución de las mismas en una fábrica con las mismas especificaciones técnicas requeridas a fin de soportar un avance considerable de las obligaciones, además se surtieron en el municipio y las actividades previstas en el proyecto, logrando los objetivos propuestos.

SOLICITUD:

Conforme a lo anterior, se solicita por parte de la alcaldía municipal como parte obligacional la terminación bilateral del convenio Nro. 4600018405 del 2025, por expiración del plazo pactado, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres del municipio de Valparaíso, en la elaboración, procesamiento y comercialización de alimentos en el marco del Sistema del Cuidado de Antioquia.", teniendo en cuenta que a la fecha ya están contratadas y en el

Alcaldía de Valparaíso

ejecución la totalidad de las obligaciones suscritas, quedando como entregables actividades pendientes de validación previo al termino de liquidación contractual del convenio.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan:

- Carta del contratista informado el tiempo de entrega de las maquinas.

Agradeciendo la atención prestada esperando una pronta y positiva respuesta:

Se suscribe.

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Alcalde Municipal
Representante Legal Municipio

Proyectó: Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera	Revisó y Aprobó: José Mario Hernández Devia
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Alcalde
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.	